



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

DECLARACIÓN DE

**S.E. MAIKEL MORENO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
EN LA CONMEMORACIÓN DEL 20° ANIVERSARIO
DE LA ADOPCIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA**

**LA HAYA, PAISES BAJOS
16 y 17 de julio de 2018**

Señor Presidente,

Distinguidos invitados,

Es un honor participar en la conmemoración del 20° aniversario de la adopción del Estatuto de Roma y presidir la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, en tan significativo acto.

La República Bolivariana de Venezuela ratificó el Estatuto de Roma el 7 de junio del año 2000, constituyéndose así en el Primer país de Iberoamérica y el 11° a nivel mundial. Es así que el Estatuto entró en vigor en nuestro país el 1° de julio de 2002.

Señor Presidente,

Hoy como ayer, coincidimos en que los crímenes más graves en su conjunto constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad y no deben quedar sin castigo y que, a tal fin, la cooperación internacional es esencial para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia.

Venezuela renueva su decidido compromiso adquirido desde el mismo momento de la adopción del Estatuto de Roma, el 17 de julio de 1998, hoy hace dos décadas, a la consecución de esos fines y en interés de las generaciones presentes y futuras, y a contribuir para que la Corte Penal Internacional ejerza su competencia sobre los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto, siendo **complementaria y respetuosa de las jurisdicciones penales nacionales.**

Señor Presidente,

La defensa y protección de los derechos humanos son el eje transversal de nuestra legislación nacional, pues así lo consagra nuestra Constitución.

Por ello, Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, tal como prevé el artículo 2 de nuestra Carta Política.

Señor Presidente,

Venezuela hoy también reafirma los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, **que los Estados se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas**, tal como está recogido en el Preámbulo del Estatuto de Roma.

En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela se permite recordar porque lo considera oportuno, que nada de lo dispuesto en el Estatuto de Roma **deberá entenderse en el sentido de que autorice a un Estado Parte a intervenir en una situación de conflicto armado o en los asuntos internos de otro Estado**.

Señor Presidente,

Venezuela es consciente de los retos a los que se enfrenta la Corte Penal Internacional, entre ellos alcanzar la **Universalidad del Estatuto de Roma**, así como el fortalecimiento de sus órganos mediante un enfoque inclusivo de los Estados Parte en el reclutamiento del personal, manteniendo a todos los niveles de la estructura de la institución el respeto a los principios de la distribución geográfica equitativa y de género.

También, la Corte Penal Internacional ha de tener como norte una gestión **independiente, transparente y eficaz**, lo cual sumará voluntades para garantizar que la justicia internacional sea respetada y puesta en práctica en forma duradera.

Los compromisos de la República Bolivariana de Venezuela con los valores y principios que inspiraron el Estatuto de Roma se mantienen vigentes e intactos desde el mismo momento de la adopción de este importante instrumento.

Venezuela desempeñó un rol activo en las negociaciones, siendo parte integrante del Comité para su redacción y realizando modestas propuestas tal como quedó históricamente registrado en los volúmenes oficiales de la ONU en relación a la **Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional**, celebrada en Roma, del 15 de junio al 17 de julio de 1998.

Concluyo reiterando, que este compromiso ha sido y sigue siendo cumplido **fielmente** por todas las instituciones del Estado venezolano.

Agradezco en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, a todos los actores por la iniciativa de conmemorar los veinte años de tan significativo instrumento en la ciudad de La Haya, conocida internacionalmente como la capital de la justicia y la paz mundial.

Muchas gracias.